

2709 *ORDEN de 29 de diciembre de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Villajunco», para el Instituto de Educación Secundaria de Santander.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria del barrio de Villajunco de Santander, antiguo Instituto de Bachillerato, se acordó proponer la denominación de «Villajunco», para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Villajunco» para el Instituto de Educación Secundaria del barrio de Villajunco de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

2710 *ORDEN de 12 de enero de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Juana I de Castilla», para el Instituto de Educación Secundaria de Tordesillas (Valladolid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Tordesillas (Valladolid), se acordó proponer la denominación de «Juana I de Castilla», para dicho Centro,

Visto el artículo 4.º del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Juana I de Castilla», para el Instituto de Educación Secundaria de Tordesillas (Valladolid).

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1995.—P.D. (Orden de 26 de octubre de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

2711 *ORDEN de 12 de enero de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Arxiduc Lluís Salvador», para el Instituto de Educación Secundaria número 10 de Palma de Mallorca (Baleares).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número 10 de Palma de Mallorca (Baleares), se acordó proponer la denominación de «Arxiduc Lluís Salvador», para dicho Centro,

Visto el artículo 4.º del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Arxiduc Lluís Salvador», para el Instituto de Educación Secundaria número 10 de Palma de Mallorca (Baleares).

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1995.—P.D. (Orden de 26 de octubre de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

2712 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don César Rogerio Flórez Mariño, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 734/1994.*

Habiéndose interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid recurso contencioso-administrativo número 734/1994, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1993 por la que se acordó que el título de Ingeniero Químico, obtenido por don César Rogerio Flórez Mariño, de nacionalidad colombiana, en la Universidad Industrial de Santander (Colombia), quede homologado al título español de Ingeniero Industrial, especialidad/sección Química; se emplaza por la presente a don César Rogerio Flórez Mariño, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 29 de diciembre de 1994.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

2713 *RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación entre España y Austria en el año 1995.*

Por Orden de 28 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 31) del Ministerio de la Presidencia, se convocaba el programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria para 1995.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se ha reunido la Comisión bilateral hispano-austríaca de selección que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el punto 5 de la Orden de convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Conceder subvenciones a los proyectos que se indican en el anexo I para la realización de las semanas de estancia y viajes que se señalan en el mismo.

El gasto resultante será imputado al crédito 18.08.782 del programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 y su importe será librado a los Organismos relacionados en el anexo I.

Segundo.—Desestimar los proyectos que se relacionan en el anexo II por no haber alcanzado en el proceso de evaluación el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas del programa.

Tercero.—Hacer constar que los proyectos que figuran en el anexo III no han sido considerados por la Comisión de Selección al no haberse presentado la correspondiente contrapartida por parte austríaca.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 13 de enero de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caley y Alvarez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Director general de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Secretario general técnico del Ministerio de la Presidencia y Director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.